PARAGUÁI TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA

RESOLUCIÓN Nº 196/2.024.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA Nº 106/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Asunción, /O de abril de 2.024.-

VISTA:

La presentación realizada por el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal, en el cual se solicita la modificación de la Resolución IPTA Nº 106/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE **APOYO**", (Expte. MEI 16-604-2024), y;

CONSIDERANDO: Que, dicha presentación se realiza conforme a observaciones realizadas por el Equipo Técnico del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, referido a la realización de algunos ajustes de forma a los perfiles de conformidad a lo establecido en la Resolución 52/2024, como así también referente a la nominación de representante de los funcionarios, según lo establecido en el Art. 9°, punto 2, inc. b) del Decreto 3857/2015 de fecha 6 de agosto de 2015.

> Que, por Nota DGDP N° 82/2024 de fecha 08 de abril de 2024, se ha solicitado al Secretario General del SIFUIPTA la designación de veedores; titular y suplente como representantes de los funcionarios, para el proceso de concurso mencionado.

> Que, por Nota SG SIFUIPTA Nº 07/2024 de fecha 09 de abril de 2024, el Secretario General del SIFUIPTA ha realizado la designación de los veedores como representantes de los funcionarios del IPTA.

Qua la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. DGDP SONIA A Nº 235/2024, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, para Secretaria emisión de la resolución correspondiente.

TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1º. -

MODIFICAR, la Resolución IPTA Nº 106/2024 POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SI CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO", la cual quedara redactada de la signiente manera TECHEA

Presidente

RESOLUCIÓN Nº 196/2.024.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA Nº 106/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Art. 1°.- DISPONER, los llamados a Concursos de Méritos en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para los puestos que se citan a continuación:

VAC ANC IA	OBJETO DEL GASTO	FF	CATEGORÍA	DENOMIN ACIÓN DEL PUESTO	SUELDO	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	145	10/30	XP8 "Profesional"	Profesional Técnico (Junior)	4.000.000	IPTA-Dirección Ejecutiva
1	145	10/30	XP8 "Profesional"	Profesional Técnico (Junior)	4.000.000	IPTA-San Juan Bautista Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales
1	145	10/30	XP8 "Profesional"	Profesional Veterinario (Junior)	4.000.000	IPTA-Barrerito Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales
1	145	10/30	XP8 "Profesional"	Profesional Veterinario (Junior)	3.500.000	
1	145	10/30	XP8 "Profesional"	Profesional Técnico (Junior)	3.500.000	IPTA-Natalicio Talavera Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales

CONFORMAR, la Comisión de Selección para los presentes llamados a Concurso, de la siguiente manera:

C. SONIA ALVAREN Secretaria General Directora

Miembros Plenos

a. El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional. (Para todos los Puestos).

b. Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza López, con cedula de identidad número 785.776, Director Ejecutivo, en carácter de Superior del área.

ING. AGR. EDGLAR A. ESTECHE A.

PARAGUÁI TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA

RESOLUCIÓN Nº 146 /2.024.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA Nº 106/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

- c. La Ing. Agr. MSc. Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, con cédula de identidad número 1.215.518, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, en carácter de Superior del área.
- d. La Lic. (Mag) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión. (Para todos los Puestos)
- Art. 3°.- ESTABLECER, que formarán parte de la Comisión de Selección conformada en el artículo precedente; en carácter de Veedores, los siguientes:

Veedores

- a. El Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con cédula de identidad número 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.
- b. C.P. Luis Mariano López C.I. N° 4.486.898, veedor titular, Representante de los funcionarios.
- c. Lic. Adalberto Espínola, C.I. N° 4.261.148, veedor suplente, Representante de los funcionarios
- d. Not. y Esc. Pub. Liz Mariel Martínez, C.I N° 3.405.850, veedor suplente, Representante de los funcionarios.

Artículo 2º.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido y archivar.

SONIA ALVARENGA Secretaria General Directora